



Municipalidad de Pucón

Unidad de Desarrollo Rural

DECRETO EXENTO N° 91

FECHA 14 ENE 2015

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N° 3729 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- 2.- El programa denominado "Programa Financiero de la Unidad de Desarrollo Rural 2015", dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 3.- Los convenios entre INDAP, PDTI Y PRODESAL y el Municipio para la implementación de los Programas PDTI y PRODESAL.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones incluidas la Ley N° 20742 del año 2014.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de adquirir diversos servicios para el correcto funcionamiento de la Unidad, esto para ir en apoyo de los usuarios de los diversos programas de la Unidad de Desarrollo Rural.
- 2.- La necesidad de formalizar a los distintos emprendimientos para acceder a mercados establecidos.
- 3.- La necesidad de fomentar la competitividad de los productores
- 4.- la necesidad de contratar personal de apoyo en la Unidad de desarrollo Rural, para cumplir con diversas labores que beneficien a cada usuario de nuestro programa.
- 5.- La importancia de realización de ferias costumbristas, las cuales se efectuaran durante el año.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Programa denominado "Programa Financiero de la Unidad de Desarrollo Rural 2015", dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta área Gestión 04 Programa Social Unidad de Desarrollo Rural, por un monto total de \$ 39.033.000.- (Treinta y nueve millones treinta y tres mil pesos), para la gestión de programa y de pagos de honorario personal de la Unidad de Desarrollo Rural.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA(O) MUNICIPAL



ALCALDE



V° B° CONTROL

CBM/GMP/MCHS/ACR/nmm
DISTRIBUCION:
Parte
Departamento de Finanzas

PROGRAMA FINANCIERO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO RURAL 2015

La Unidad de Desarrollo Rural, es el organismo Municipal encargado de apoyar y fomentar las distintas iniciativas productivas de los agricultores de la comuna. Dentro de sus componentes figuran las unidades operativas de: PRODER, PRODESAL Pucón, PRODESAL Huerquehue, PDTI Llafenco-Loncofilo, PDTI de Quelhue, PDTI Palguin Bajo, PDTI Quetroleufu- Carileufu, PDTI Pucón

El número de usuarios del conjunto de unidades operativas asciende alrededor de las 1000 familias.

OBJETIVO GENERAL:

Cubrir las necesidades de apoyo técnico, de gestión y financieras, que necesiten los emprendimientos productivos rurales, sean estos de subsistencia o iniciativas comerciales en proceso de consolidación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Generar polos de productividad dentro de la comuna, considerando los siguientes rubros,
 - ✓ Ganadería Bovina y Ovina
 - ✓ Producción Hortícola
 - ✓ Producción de Frutales Menores y Mayores
 - ✓ Turismo Rural (agroturismo, étnico)
 - ✓ Apícola
 - ✓ Artesanía Manufacturas en general.

- Coordinar acciones con otras instituciones del estado, Universidades y ONG, buscando apoyo para el desarrollo de iniciativas de los emprendedores locales.
- Coordinar las acciones de las unidades operativas PRODER, PRODESAL, PDTI, de manera eficiente y de acuerdo a los tiempos establecidos.
- Coordinar acciones con otros departamentos de la Municipalidad.
- Difundir y Fomentar las buenas prácticas agrícolas.
- Fomentar las compras asociativas.
- Fomentar el cooperativismo.
- Fomentar la formalización de los emprendimientos.
- Coordinar acciones con UDEL, la OMIL y el centro de negocios de la municipalidad.
- Formalizar a los distintos emprendimientos para acceder a mercados establecidos.
- Fomentar la competitividad de los productores
- Crear alianzas productivas
- Desarrollar ordenanzas para regular el mercado comunal.

NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

A) Alimentos:

- Para animales: Apoyo para déficit de alimentación y emergencias.
- Para personas: Apoyo en cursos de Capacitación, giras técnicas, fiestas costumbristas, seminarios, jornadas de auto cuidado y otras.

B) Materiales de uso Corriente:

- Materiales de Oficina.
- Materiales de aseo.
- Materiales de enseñanza.
- Productos farmacéuticos y Veterinario.
- Fertilizantes e Insecticidas.
- Maquinaria agrícola.
- Combustibles, leña para calefacción.
- Adquisición de mobiliario para oficina.
- Adquisición de electrodomésticos para mantención de insumos veterinarios.
- Combustible para generadores para ferias costumbristas.
- Compra de árboles y plantas para huerto demostrativo.

C) Publicidad y Difusión:

- Servicios de Publicidad para eventos y manifestaciones.
- Servicios de Impresión para eventos y manifestaciones.

D) Servicios generales:

- Pasajes, fletes, bodegas, otros.
- Servicios de promoción y Producción de eventos para las distintas ferias y muestras costumbristas y servicios de números Artísticos.
- Servicios profesionales a fines con la Unidad.
- Asistencia a cursos de capacitación, seminarios y otras actividades
- Giras técnicas de usuarios y profesionales de la Unidad.
- Desarrollo de unidades demostrativas.
- Infraestructura para centro Demostrativo

E) Arriendos:

- Arriendo de maquinarias y equipos para labores agrícolas.
- Arriendo de vehículo para traslados.
- Arriendo de servicios higiénicos (baños químicos, lavaderos y otros similares).relacionados con ferias costumbristas.
- Arriendo de Generadores para ferias costumbristas.

F) Servicios técnicos y profesionales.

- Mobiliarios y otros.
- Infraestructuras para la gestión de las Unidad Operativas.
- Mantención mano de obra (Maestros, pintura fachada) y otros.
- Mantención eléctrica.

G) Pago de Honorarios para los funcionarios de la Unidad de Desarrollo Rural.-

FINANCIAMIENTO:

El costo total de este programa será financiado por el presupuesto de la Unidad de Desarrollo Rural 2015 y será imputado a la cuenta Área gestión 04 Programa social Unidad de Desarrollo Rural por un monto total \$ 39.033.000.- (Treinta y nueve millones treinta y tres mil pesos).-



ALBERT GRAMER RASCHEYA
Encargado Unidad de Desarrollo Rural



MIGUEL CHAPARRO SALDIAS
Director Desarrollo Comunitario